

Jueves, 14 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del Tribunal de Selección de 19 plazas de Auxiliares de Administración General.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación de fecha 4 de diciembre de 2023, se procede al nombramiento del Tribunal de Selección del proceso de concurso-oposición libre de 19 plazas de Auxiliares de Administración General publicado en el BOP número 240 del 20 de diciembre de 2023.

Presentada por D. Antonio Damián Pizarro Cerro solicitud de abstención de participación en el mismo en calidad de Presidente suplente, por concurrir causa de abstención de las establecidas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme a la propuesta formulada por la Dirección del Área de Personal, Prevención de Riesgos Laborales y SEPEI, la Junta de Gobierno, acuerda:

Estimar la solicitud de abstención de D. Antonio Damián Pizarro Cerro como presidente suplente del Tribunal de selección de 19 Auxiliares Administrativos, nombrando en su lugar a D. Víctor Manuel García Vega.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, los/las miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, en los términos



Jueves, 14 de marzo de 2024

comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ellos sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno”.

Cáceres, 8 de marzo de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

